

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA OMNICOAM-ECUADOR S.A.,  
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En el Cantón Manta, a los veinte y dos días del mes Marzo del dos mil dieciséis, en la sede ubicada en Cantón Manta, Parroquia Tarquí, calle Urza av 113 s/n a una cuadra de la Unidad educativa del pacífico, se reunieron los accionistas de la Compañía señores.

**BRANDS HERNANDEZ FELIX ALBERTO**, propietario de Mil acciones (1000.00); **BRANDS MENENDEZ FRANKLIN EDWARD**, propietario de novecientos sesenta acciones (960), **BRANDS VELIZ EDWARD ANDRES**, propietario de cuarenta acciones (40); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a DOS MIL Dólares; quienes accogiéndose a lo dispuesto en el Art. 23A de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015 siendo estos:
  - Estados de Situación Financiera
  - Estado de Resultado Integral
  - Estado de Flujo de Efectivo
  - Estado de Cambio en el Patrimonio
  - Notas A los Estados Financieros

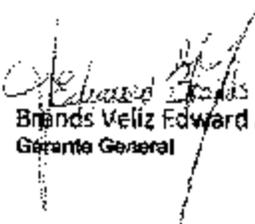
Preside la Junta General la señor **BRANDS VELIZ EDWARD ANDRES**, en calidad accionista-Gerente General, y actúa como Secretario-Accionista el señor **BRANDS MENENDEZ FRANKLIN**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de Dos mil Dólares, representados por dos mil acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto consiente en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 10 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica: f) **BRANDS HERNANDEZ FELIX ALBERTO** f), **BRANDS MENENDEZ FRANKLIN EDWARD** f), **BRANDS VELIZ EDWARD ANDRES** f)

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Manta, 22 Marzo del 2016.

  
**Brands Veliz Edward Andrés**  
Gerente General